

ANUNCIO de 29 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el expediente de referencia, solicitando autorización de vertido de aguas residuales procedentes de un taller de reparación de vehículos de su propiedad, en el t.m. de Écija (Sevilla). (PP. 2991/2011).

N/Ref.: VE0153/SE-7529.

Juan Antonio Marín Sánchez, con domicilio a efectos de notificación en Apartado de Correos 304, t.m. de Écija, tiene solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de un taller de reparación de vehículos de su propiedad, ubicado en la Ctra. N-IV E05, km 455,6, Paraje Ruedo Dos Fuentes, en el t.m. de Écija (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas reguladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Écija o ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, en cuyas oficinas, y durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 29 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 23 de enero de 2012, de la Universidad de Huelva, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efecto de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Huelva, teléfonos 959 218 089-8100, calle Doctor Cantero Cuadrado, 6, 21004 Huelva.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio

INTERESADO	NIF/NIE	IMPORTE	CURSO	CAUSA
CAMPOS MEDRANO, ROCÍO Plaza de la Romera 5, piso 3.º A 21006 - Huelva	X6563045H	242,00 €	2009/2010	2.10
DÍAZ CEBALLOS, MATILDE ROSA Avenida Santa Marta, 41, Esc 89, piso 5.º B 21005 - Huelva	29783178H	242,00 €	2009/2010	2.10

Huelva, 23 de enero de 2012.- El Rector, Francisco José Martínez López.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Notaría de doña Blanca-Eugenia Barreiro Arenas, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 188/2012).

Blanca-Eugenia Barreiro Arenas, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Lepe, con despacho en la Avenida Blas Infante, número veintiuno, piso primero, hago saber: Que en mi Notaría se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana. Número diecisiete. Vivienda que se señaló con el número diecisiete de las diversas dependencias separadas del edificio en Lepe al sitio «La Arboleda». Sita en la planta segunda de las altas, a la izquierda del vuelo del zaguán del portal uno. Hoy calle Príncipe de Asturias, número ocho, portal uno, segundo, izquierda, según consta en la certificación catastral descriptiva y gráfica cuya referencia catastral coincide con la que consta en el Registro y se incorpora al acta de requerimiento por el que se inicia la venta extrajudicial. Se entra a ella por puerta que se abre segunda en orden en el rellano de esta planta, subiendo la escalera. Es de tipo «C». Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, pasillo, terraza lavadero y terraza principal. Superficie. Según el título tiene una medida superficial útil de sesenta y ocho metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (68,75 m²); y construida, de ochenta y seis metros con treinta y ocho decímetros cuadrados (86,38 m²). Según la certificación catastral antes aludida la superficie es de noventa y tres metros cuadrados (93 m²). Linderos. Linda por la derecha, entrando, con vuelo del patio de la vivienda número uno; por la izquierda, con vuelo del acerado de la fachada principal; y por el fondo, con vuelo de la fachada del oeste del edificio. Coeficiente. Según el título le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de cuatro enteros con veintidós centésimas por ciento (4,22 %), aunque según la certificación catastral antes aludida la cuota de participación es de diecisiete enteros con veintidós por ciento (17,22 %).

Referencia catastral: 9255201PB5295N0006WX.

Datos de inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lepe al tomo 1.321, libro 444 de Lepe, folio 212, finca 9.076, inscripción 7.ª

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Se señala la primera subasta para el día cinco de marzo de dos mil doce, a las doce horas; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día veintinueve de marzo de dos mil doce, a las doce horas; y la tercera, en los mismos casos, para el día treinta de abril de dos mil doce, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día siete de mayo de dos mil doce, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

El tipo para la primera subasta es de ciento cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta euros con setenta y cuatro céntimos (148.350,74 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, en este caso inexistentes, continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente a la primera subasta para poder tomar parte en la primera y en la segunda, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para